

FABRICA DE GAS CARBONICO, C. A.

P. O. BOX 3672

GUAYAQUIL

Camilo Destruga Esq.
5 de Junio
Tels: 344455 - 350033

Guayaquil, Febrero 23 de 1.983.

Señores Accionistas:

Cumpliendo con el encargo que me habéis confiado, tengo a bien presentar a Uds. el Balance y más cuentas de la Compañía al día 31 de Diciembre de 1.982.

Las cuentas de Caja y Banco han sido revisadas y sus saldos son:

CAJA	S/ 1.288.683,73
BANCOS	S/ 1.782.291,37

Las demás cuentas que figuran en el Balance están conforme.

Las utilidades del año 1.982 ascienden a S/ 3.866.164,53 y les recomiendo distribuir las de la siguiente manera:

Para Reserva Legal	S/ 390.000,00
Para los Trabajadores 15%	" 579.924,68
Para los Accionistas un dividendo de S/ 490,00 por cada acción, sobre 5.700 acciones, da un total de	" 2.793.000,00
Para Reserva Facultativa	" 103.239,85
	S/ 3.866.164,53

De las Reservas Facultativas se tomarán los valores que corresponden pagar por Impuestos sobre las cantidades que se están destinando a Reserva Legal y a Reserva Facultativa.

Además, les recomiendo que de las utilidades de años anteriores y que figuran dentro de la Cuenta Reservas Facultativas, se distribuya otro dividendo a los señores Accionistas de S/ 447,50 por cada acción sobre 5.700 acciones, o sea un total de S/ 2.550.750,00. A los Accionistas la Compañía tiene que deducirles los Impuestos que pagó como reservas tributables.

En el Pasivo de la Compañía, desde hace algunos años, viene figurando la cuenta " Utilidades Distribuidas y por Remesar a los Accionistas" por la cantidad de S/ 437.388,95. Como no se ha podido establecer el saldo individual para cada accionista, recomiendo a Uds. que la Junta General autorice que esta suma sea trasladada a la cuenta Reserva Facultativa.

Os invito para que aprueben el Balance y más cuentas de la Compañía que está presentando el Gerente y a dar vuestra conformidad para que de las utilidades se disponga en la forma propuesta.

De Uds. Atentamente.

Alonso Cabezas Almeida
Alonso Cabezas Almeida
Comisario.-

